

GOBIERNO DE


**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
668	45744	10/04/2012
REGION DE TRAMITE		XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZON SOCIAL: RENE FLORES VIZA
 RUT EMPRESA: 9488484-0 Nº: 216
 REGION: XV REGION FON: 85435825
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. R. SOTOMAYOR EMAIL: rene_626@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UNA MAQUINARIA 320 CL CATERPILLAR EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.000 Tara ▶ 17.500 PBT ▶ 38.5

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA CHILE Destino ▶ VIA CHUNGARA - BOLIVIA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/04/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 11.50 Total ▶ 19.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2555-BUR Semirremolque ▶ 2555-BUR Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	7.50	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4	14	21.50
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y cumplir copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedita su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Específicamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, llevándose a la Dirección de Vialidad del paraje que de él resulte.

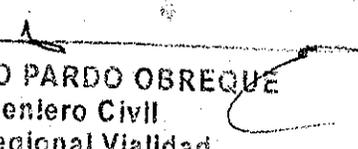
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/04/2012 FECHA HASTA ▶ 12/04/2012

FORM. AUTOMATIZ. 3077012410-01-2011 - 3029-2010-020431601


 LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región


 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota